**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No. 02, CONTRATO DE OBRA No. LP-O-01 DE 2026, SUSCRITO EL 25 DE MARZO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DEL 11 DE MAYO DE 2026**
(05 DE JUNIO DE 2026)

**Por medio de la cual se aprueba Anexo 1 de la Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101182032 y Anexo 1 de la Garantía RCE No. 39-40-101047822, de conformidad con el contrato LP-O-01 DE 2026 suscrito el 19 de mayo de 2026**

**ALEXANDER BECERRA ALFONSO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.183.416 expedida en Tunja, en su calidad de Director de la Dirección de Contratación Pública del municipio de El Cocuy, nombrado mediante Decreto No. 024 de fecha catorce (14) de abril de 2026, cargo para el cual tomó posesión el mismo día, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 359 del seis (06) de noviembre de 2025 (manual de funciones y competencias laborales) procede a suscribir acta de aprobación de pólizas, a favor del municipio de El Cocuy, previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha se procede a evaluar la Garantía Única presentada por **A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S** con NIT 900.446.925-7, en calidad de contratista, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. LP-O-01 -2026, suscrito el 25 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo, del CONTRATO DE OBRA No. LP-O-01 DE 2026, y según el acta de inicio del 11 de mayo de 2026.

Que para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No.1082 de 2015, Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y Estabilidad y calidad de la obra, a favor de entidades estatales No. 39-44-101182032 (Anexo 1) de fecha diecinueve (19) de mayo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6 la cual presenta el siguiente detalle:

| Amparo | Vigencia desde | Vigencia hasta | Valor asegurado Actual |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | 25/03/2026 | 20/03/2027 | $61.299.509,70 |
| Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales. | 25/03/2026 | 20/11/2029 | $30.649.754,85 |
| Estabilidad y calidad de la obra | A partir del acta de entrega a satisfacción, Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días | | $122.599.019,40 |

VALIDACIÓN:

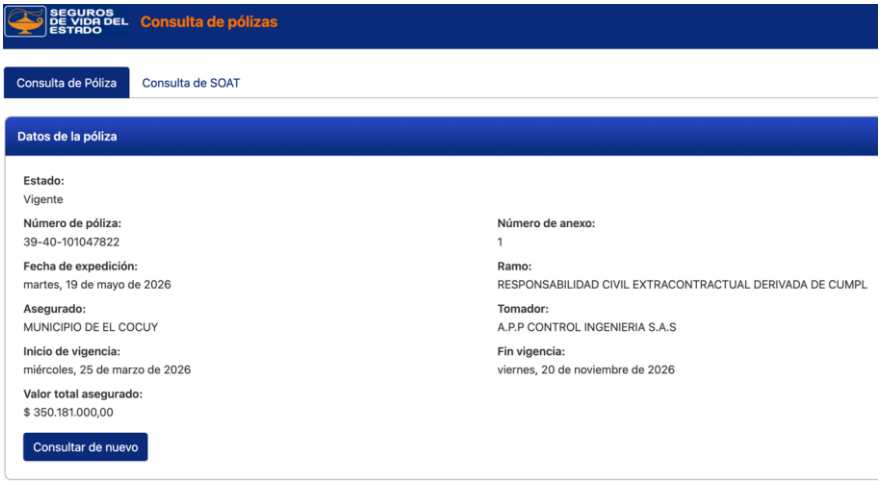


Que, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar el Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales, y Estabilidad y calidad de la obra, éstas se ajustan plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No. 1082 de 2015, a favor de entidades estatales No. 39-44-101182032 (Anexo 1) de fecha diecinueve (19) de mayo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, asegurando a A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S con NIT 900.446.925-7, a favor del Municipio de El Cocuy con NIT. 891.857844-0, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. LP-O-01 DE 2026.

Que a su vez, se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No.1082 de 2015, Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento (RCE), a favor de entidades estatales No. 39-40-101047822 (Anexo 1) de fecha diecinueve (19) de mayo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6 la cual presenta el siguiente detalle:

| Amparo | Vigencia desde | Vigencia hasta | Valor asegurado Actual |
|---|---|---|---|
| Predios Labores y Aprobaciones | 25/03/2026 | 20/11/2026 | $350.181.000,00 |
| Contratistas y subcontratistas | 25/03/2026 | 20/11/2026 | $350.181.000,00 |
| Vehículos propios y no propios | 25/03/2026 | 20/11/2026 | $350.181.000,00 |

VALIDACIÓN:




Que, a su vez, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar la Responsabilidad Civil Extracontractual, ésta se ajusta plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No. 1082 de 2015, a favor de entidades estatales No. 39-40-101047822 (Anexo 1) de fecha diecinueve (19) de mayo de 2026, expedida por expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, asegurando a A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S con NIT 900.446.925-7, a favor del Municipio de El Cocuy con NIT. 891.857844-0, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. LP-O-01 DE 2026.

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LA GARANTÍAS No. 39-44-101182032 (Anexo 1) y 39-40-101047822 (Anexo 1), por encontrarse constituidas con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, siendo hoy CINCO de JUNIO de 2026.

*Original firmado*

**ALEXANDER BECERRA ALFONSO**
**Director Dirección de Contratación Pública**
**El Cocuy – Boyacá**

| | NOMBRE | CARGO | FECHA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| **PROYECTÓ** | DAVID SANTIAGO MATEUS BALLESTEROS | Profesional de apoyo | 05/06/2026 | Original firmado por |
| **REVISÓ** | ALEXANDER BECERRA ALFONSO | Director Dirección de Contratación Pública | 05/06/2026 | Original firmado por |
| Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma. | | | | |